

REIVINDICACIONES DE LA COORDINADORA ESTATAL POR LA DEFENSA DEL SISTEMA PÚBLICO DE PENSIONES:

Bloque legal:

- 1.- Recoger las pensiones como un derecho constitucional, e incluir las mismas en los presupuestos generales del estado
- 2.- Restablecer la Jubilación Ordinaria a los 65.
- 3.- Jubilación anticipada sin penalizar con 40 o más años cotizados = 100%.
- 4.- Recuperación del Subsidio para mayores de 52 años.
- 5.- Integración de los Regímenes especiales en todos sus campos.

Bloque económico:

- 1.- Pensión mínima de 1080 € que garantice con dignidad la vida en relación a criterios de la Carta Social Europea.
- 2.- Revalorización automática de las pensiones en relación al IPC real.
- 3.- Recuperación económica de lo perdido desde 2011.

Bloque Social:

- 1.- Homologación de las Prestaciones a niveles europeos.
- 2.- Modificación tope mínimo en caso de doble pagador.
- 3.- Reducción hasta la desaparición de la Brecha de género en las pensiones
- 4.- Pleno e inmediato funcionamiento de la Ley de Dependencia.
- 5.- Eliminar todo tipo de copago, restablecer los derechos sanitarios.
- 6.- Garantía de los suministros básicos (energía, agua, transporte
- 7.- Derechos Humanos, (Derecho a la Vida, a la Libertad, al Trabajo, Sanidad, Vivienda, Refugiados, Extranjería, etc.).